

# ARRIENDO DEPARTAMENTO

## SE ARRIENDA DEPARTAMENTO

Segundo piso, sin patio  
sin estacionamiento.

3 Dormitorios, Living Comedor  
Cocina y baño.

**INTERESADOS LLAMAR**

**+569 9994 1383**

Tres  
dormito  
rios,  
cocina  
y baño.

Segundo piso, sector residencial

No tiene estacionamiento

TRATAR

+ 56 9 9994 1383

---

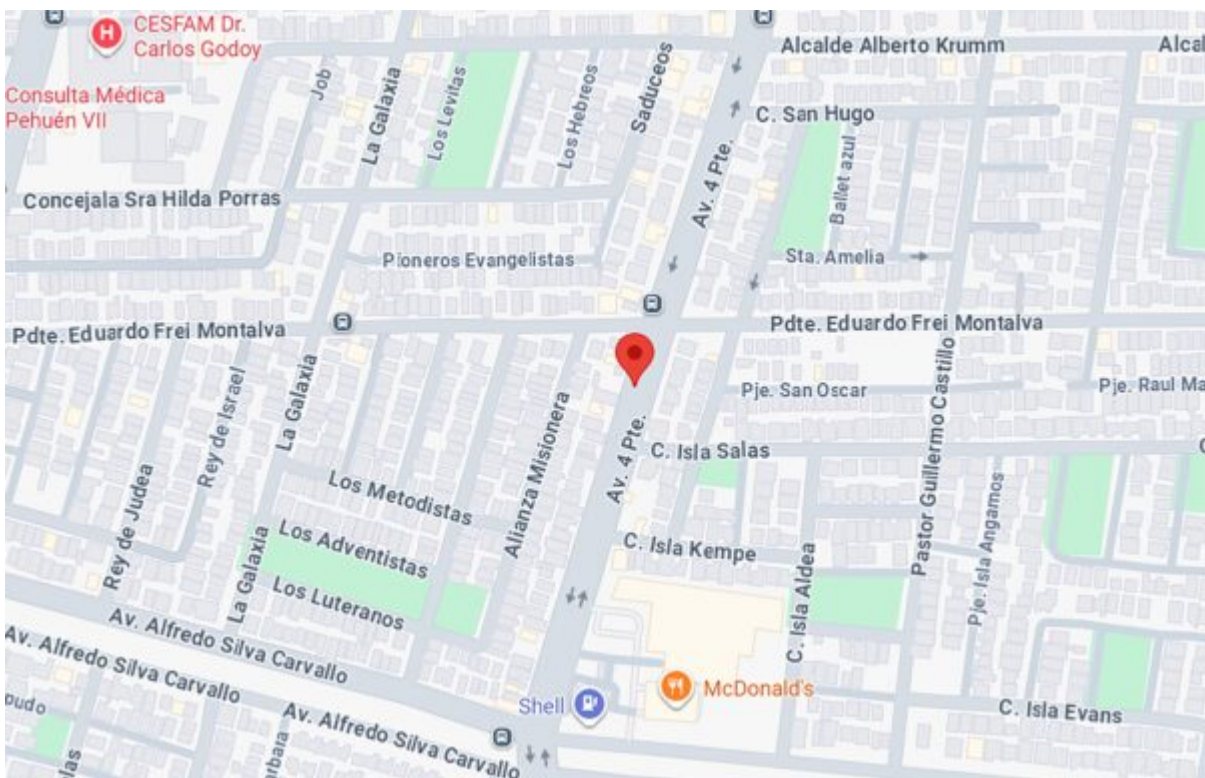
**ASALTO: DOS DELINCUENTES  
HERIDOS**



Una balacera se produjo poco antes de este medio día de **jueves 23** en el sector sur poniente de la comuna de Maipú. Los hechos ocurren cuando delincuentes

perpetraban un asalto y carabineros de civil intervienen, frustrando el asalto.

Dos asaltantes resultaron baleados cuando intentaban asaltar un camión en Cuatro Poniente con Eduardo Frei Montalva. Dos asaltantes resultan baleados, uno de ellos en riesgo vital.



Los hechos ocurren cuando delincuentes asaltaban un camión y en determinado momento menos tres de ellos asaltaron a una persona que

descargaba la máquina en Cuatro Poniente.

Esto fue visto por personal de civil de carabineros que pasaba por el sector, quienes intentaron repeler el ilícito, haciendo notar su presencia al identificarse.

Al menos dos delincuentes apuntaron con armas a los uniformados, situación que llevó a que los policías respondieran disparando hiriendo a dos de ellos. Uno intento huir en un vehículo pero al poco andar cayó muerto; un segundo delinciente herido fue trasladado con riesgo vital a un centro de salud.

Un helicóptero de la Prefectura Aero Policial volaba a baja altura por el sector de Cuatro Poniente, Frei Montalva – observando si habían más delincuentes participando de manera de orientar al personal de carabineros en la captura de los delincuentes.

Al lugar se traslado el Fiscal de Flagrancia Occidente, Juan Carlos Hidalgo, quien ordenará los pasos a seguir; en cuanto a un posible tercer participante de este hecho delictual, se encuentra detenido por personal de carabineros.

---

## **Joven con parálisis cerebral cumple su sueño en jornada**

# militar en Los Ángeles



Con una mezcla de nervios, ilusión y una sonrisa que lo decía todo, Juan Felipe Jara, de tan solo 14 años, cruzó las puertas del Destacamento de Montaña N.º 17 “Los Ángeles” para vivir un día que quedará grabado para siempre en su corazón.



Juan Felipe, quien vive con parálisis cerebral, no llegó solo: lo acompañaba su familia y, sobre todo, un profundo sueño que lo ha acompañado desde pequeño —ser parte del

mundo militar. Ese anhelo, que parecía lejano, tomó forma en una jornada llena de emoción, cercanía y gestos que marcaron su vida.

Durante su visita, recorrió las dependencias del destacamento, conoció su historia, observó de cerca el trabajo diario de los

soldados y se dejó envolver por las melodías de la Banda Instrumental. Cada rincón visitado, cada saludo recibido y cada experiencia compartida fueron construyendo un día inolvidable.

Uno de los momentos más significativos fue cuando vistió una tenida de combate, sintiéndose por un instante como ese militar que sueña ser. A su lado, los soldados no solo le abrieron las puertas de su unidad, sino también las de su cariño y respeto.

El Capitán Edison Reyes R., quien encabezó la recepción, no ocultó la emoción: “Para nosotros, como Destacamento, es una experiencia profundamente significativa. Ver la felicidad de Juan Felipe, compartir con él, entregarle un parche con su apellido... son momentos que nos llenan el alma”.



Desde la mirada de una madre, la jornada también tuvo un significado especial. Fernanda Figueroa Y., visiblemente emocionada, expresó: “Fue un día lleno

de emociones. Como mamá, tuve que contener las lágrimas al verlo tan feliz. Estoy profundamente agradecida de la Institución y de cada persona que hizo posible este momento”.

Y es que la voz más importante fue la de Juan Felipe, quien con sencillez y emoción resumió lo vivido: “Estoy muy feliz. Sueño con ser militar. Lo pasé muy bien, me encantaron las canciones que tocaron, los instrumentos de montaña... estoy muy

emocionado”.

Más que una visita, fue una jornada profundamente significativa, donde la vocación de servicio del Ejército de Chile se reflejó en gestos concretos, brindando a Juan Felipe la oportunidad de vivir y sentir, aunque fuera por un día, el sueño que lo inspira.

---

## **DESFILE EN HOMENAJE AL 99º ANIVERSARIO DE CARABINEROS**



Esta mañana se llevará a efecto un desfile civico-militar en homenaje al 99º

Aniversario de la fundación de Carabineros de Chile. Acto se realiza en Parque

Central, Ciudad Satélite de Maipú.



Con la máxima autoridad comuna presidiendo el acto cívico-militar se realizará el homenaje y desfile en honor a los 99º años de la creación del Cuerpo de

Carabineros de Chile, aniversario que se cumple formalmente el 27 de abril del presente año, pero que en Ciudad satélite se realiza algunas semanas antes, similar al de Fiestas Patrias..

Delegaciones de colegios han llegado , tanto de la comuna de Maipú como de la comuna vecina de Padre Hurtado, y se espera que a las 11:00 horas se de inicio al acto formal de homenaje para luego concluir con un desfile por la calle Parque Central.

Con estos actos, Ciudad Satélite de Maipú ha consolidado su propia identidad con tradiciones tan marcadas, adelantándose incluso a la fecha oficial para organizar a los vecinos y el mundo estudiantil.

---

## Corte de Santiago confirma

# condena de militares (r) por quema de archivos de la CNI



Los documentos destruidos en estos archivos son insumos indispensables para los procesos judiciales, en tanto permiten identificar patrones de responsabilidad estatal, establecer cadenas de mando y aportar pruebas en causas de desaparición forzada o crímenes de lesa humanidad.

La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó, en un fallo unánime, las condenas de tres oficiales en retiro del Ejército por la incineración de archivos microfilmados de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Dicha actuación del personal militar impidió contar con información relevante entre 1980 y 1982 en torno al funcionamiento de este organismo de la dictadura encargado de la represión.

El tribunal ratificó las penas para el general de Brigada (r) Eduardo Jara Hallad y la teniente coronel (r) Mercedes Rojas Kushevich, ambas de 3 años y un día de reclusión, en calidad de autores del delito de infidelidad de custodia de documentos. En tanto, el general de División (r) Carlos Chacón Guerrero recibió una pena de 200 días de reclusión como encubridor de la misma infracción.

Los hechos fueron perpetrados entre 2000 y 2001: por orden del general Jara Hallad, la teniente coronel Rojas Kushevich coordinó la destrucción de archivos microfilmados de la CNI. Tras inspeccionar dicho material en dependencias de Contrainteligencia de la DINE, Rojas Kushevich ordenó a los

suboficiales Luis Zúñiga y Osvaldo Ramírez trasladar documentos a la localidad de Nos. Ahí, en la Escuela de Inteligencia, los archivos fueron quemados de forma irregular y sin dejar registro legal. Pese a la falta de actas, el operativo fue reportado al jefe del Estado Mayor de la época, el general Carlos Chacón.

En su calidad de responsable de la custodia y preservación de los archivos de las Comisiones Valech I y Valech II, el INDH ha señalado la importancia de los archivos que registran violaciones a los derechos humanos. Desde una perspectiva de justicia transicional, los documentos guardados en estos archivos son insumos indispensables para los procesos judiciales, porque permiten identificar patrones de responsabilidad estatal, establecer cadenas de mando y aportar pruebas en causas de desaparición forzada o crímenes de lesa humanidad.

Al mismo tiempo, y desde el punto de vista de la reparación, los archivos permiten a las familias acceder a información sobre sus seres queridos, rompiendo décadas de silencio. Y por último, en una dimensión social y de compromiso democrático, los archivos garantizan que la memoria sobre lo ocurrido no quede oculta, promoviendo la educación en derechos humanos y la no repetición.

El fallo evidencia las dificultades de acceder a la verdad. La destrucción de estos documentos imposibilita contar con información relevante respecto al funcionamiento de la CNI entre 1980 y 1982 o el seguimiento realizado al ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

#### Informe Anual del INDH

El INDH incorporó en el Informe Anual 2025 el capítulo Derecho a la verdad y acceso a archivos que documentan las violaciones a los derechos humanos de la dictadura. Aquí se refirió a este caso y señaló las dificultades para avanzar en el acceso a la

verdad: “Estos procesos no han estado exentos de retrocesos o pausas que reflejan las persistentes disputas sobre cómo enfrentar el pasado, la difícil construcción de acuerdos políticos para superar trabas normativas, así como la resistencia de los responsables y de quienes participaron o conocieron de las violaciones a los derechos humanos a terminar con los pactos de silencio respecto de los crímenes y, de esa manera, favorecer el acceso a la justicia y la reparación”.

INDH

---

## Cuando el centro se erosiona: opinión, castigo y acuerdos



A propósito del debate en torno a la ley miscelánea de reconstrucción nacional actualmente en discusión, resulta difícil no evocar el concepto de “sociedad líquida” desarrollado por el sociólogo y filósofo Zygmunt Bauman. Vivimos en una época donde las convicciones cambian con rapidez, los apoyos se debilitan y la opinión pública se vuelve cada vez más volátil.

Esto permite entender cómo, en un lapso breve, un gobierno que obtuvo un amplio respaldo puede ver disminuir

significativamente su nivel de aprobación. No necesariamente estamos frente a una contradicción, sino ante una característica propia de nuestro tiempo: adhesiones que nacen con fuerza, pero que también se diluyen con facilidad. A ello se suma un factor no menor: ese respaldo inicial también puede haber estado influido, en parte, por un voto de castigo hacia el desempeño del gobierno anterior, más que por una adhesión profunda y sostenida al proyecto que hoy se evalúa.

En Chile, la clase media alcanza a varios millones de personas –entre 7 y 10 millones según distintas estimaciones–. Es a ese amplio sector al que, en definitiva, impactan este tipo de decisiones. En la Región Metropolitana se concentra una parte importante de ellos, con más de 2 millones de personas, especialmente en comunas como Puente Alto, Maipú, La Florida, San Bernardo o Quilicura, entre otras. Se trata de territorios donde conviven aspiraciones de progreso con incertidumbres muy concretas: estabilidad laboral, educación, vivienda y seguridad.

En estos sectores, la formación de opinión suele estar marcada por la urgencia del día a día. Así, la crítica rápida, la reacción inmediata y los cambios de posición no son una anomalía, sino parte de una realidad donde lo transitorio predomina sobre lo permanente. Es en este punto donde se hace visible un fenómeno que podría denominarse mesofagia política: una dinámica en la que el espacio moderado –propio de la clase media y de posiciones intermedias– es progresivamente tensionado y desplazado por visiones más polarizadas, reduciendo el margen para acuerdos amplios y razonables.

En ese contexto, y a pesar del clima de cuestionamiento que hoy rodea a la iniciativa, en lo personal estimo que la ley miscelánea de reconstrucción nacional terminará siendo aprobada. No solo por la lógica de los acuerdos que suele imponerse en la etapa final, sino también porque existe una expectativa real en amplios sectores de la clase media. No me cabe mayor duda de que, ante una consulta directa, muchos la

respaldarían, no necesariamente desde un análisis técnico, sino desde la experiencia: porque votaron por cambios que esperaban ver reflejados en su vida cotidiana. Más que explicaciones, buscan resultados. Quieren comprobar en la práctica si aquello que se les ofreció se cumple. Y si no es así, serán ellos mismos quienes, con la misma rapidez con que apoyaron, retiren ese respaldo en el futuro.

Christian Slater E.

De mis apuntes de ética.

---

## ¿Asesores con doble sueldo?



Es de público conocimiento que algunos parlamentarios han anunciado que concurrirán a la Contraloría General de la República con el propósito que el Órgano Contralor se

pronuncie respecto la situación de algunos asesores presidenciales que perciben “doble sueldo”. Al respecto, es importante que estos legisladores y la opinión pública tengan claro que No hay pago de doble sueldo. En efecto, tal situación no se produce porque quienes están siendo cuestionados son

concejales en ejercicio y que trabajan para el Estado.

Al respecto, sepan ustedes que la Dieta de Concejal no es remuneración laboral, sino que una asignación de carácter público fijada por ley, destinada a compensar el ejercicio de una función de representación popular, la cual No genera vínculo de subordinación ni configura relación de trabajo.

En cambio, un Sueldo, es la remuneración percibida por un trabajador (privado o público) el marco de un contrato de trabajo, ya sea que esté regido por el Código del Trabajo o por el Estatuto Administrativo, con subordinación y dependencia a una jefatura.

A mayor abundamiento, es preciso aclarar que la dieta de los concejales está regulada en la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que establece que los concejales perciben una dieta por asistencia a sesiones y comisiones, con topes definidos.

De hecho, la dieta No constituye renta laboral propiamente tal; no implica carrera funcionaria, ni estabilidad, ni derechos laborales clásicos (indemnización, feriado legal en ese rol, etc.), a diferencia de un Sueldo que genera todos los efectos laborales: cotizaciones, protección social, indemnizaciones, entre otros.

Aclarado lo anterior, y que hay que ser riguroso en los conceptos, es imprescindible señalar además que la propia Ley N° 18.695 reconoce que el cargo de concejal es compatible con otras actividades laborales, públicas o privadas

Tal es el caso que el empleador –sea éste público o privado– debe otorgar facilidades necesarias para el cumplimiento de la función, tales como permisos para asistir a sesiones del concejo, comisiones y demás obligaciones propias del cargo.

Estas facilidades no pueden significar menoscabo arbitrario, pero tampoco obligan al pago de remuneración por el tiempo no

trabajado, salvo que exista acuerdo o norma especial aplicable.

En resumen, la dieta remunera una función representativa sin vínculo laboral en tanto el sueldo remunera trabajo bajo subordinación.

Por ello, la ley permite al concejal mantener empleo paralelo y obliga a su empleador a facilitar el ejercicio del cargo, resguardando el interés público que dicha función representa.

Alejandro Almendares Calderón

Ex Alcalde y Ex Concejal de Cerrillos

---

## Un mundo digital feliz



En un reciente examen de grado de MBA, un estudiante afirmó con seguridad que la Inteligencia Artificial no era más que una nueva Revolución Industrial ante la cual el ser

humano -como siempre lo ha hecho- simplemente se va a adaptar.

Su optimismo me hizo volver a las páginas de "El Capital". Karl Marx escribió ahí que la Revolución Industrial no fue simplemente un cambio de engranajes, sino una herida social abierta. Cuando la máquina de vapor reemplazó el músculo humano, transformó la vida en las casas, en los barrios y en

los cuerpos.

Mujeres y niños ingresaron a las fábricas donde el tiempo ya no se medía por la luz del día, sino que por el silbato del turno; las jornadas se extendieron, los salarios disminuyeron y apareció lo que Marx llama el “ejército industrial de reserva”: una masa de personas esperando trabajo, presionando los sueldos hacia abajo. Era una época brutal, pero profundamente humana. El sistema necesitaba cuerpos.

Hoy, sin embargo, la situación es distinta. No es simplemente otra etapa del capitalismo; es más bien una mutación silenciosa. Si en el siglo XIX el problema era el exceso de manos, ahora comienza a ser la ausencia de nacimientos. En este sentido, las proyecciones demográficas indican que, hacia mediados de este siglo, la fertilidad global podría situarse por debajo del nivel de reemplazo generacional.

En Chile ya se sitúa en 0,97 hijos por mujer. No hablamos simplemente de estadísticas frías, aunque la migración ha amortiguado parcialmente algunos impactos demográficos, nuestro país y el mundo envejecen. Si a ello añadimos la velocidad del avance tecnológico, el asunto se vuelve más complicado: la densidad de robots industriales se ha duplicado en la última década y los sistemas de inteligencia artificial comienzan a realizar tareas que antes requerían años de formación profesional.

Diagnostican, redactan, programan, analizan e incluso pelean en la guerra; no necesitan descanso humano, ni vacaciones; tampoco se enferman ni se jubilan. Incluso hemos aceptado y normalizado –con una docilidad asombrosa– realizar nosotros mismos el trabajo que antes daba sustento a otros: escaneamos nuestros productos en el supermercado, reemplazando el saludo y el oficio del cajero por la eficiencia fría del escáner. ¡Nos hemos vuelto operarios voluntarios de nuestra propia sustitución!

Tal vez esto ocurre porque el desplazamiento no se siente como expulsión, sino como distracción. Diversos reportes internacionales sobre consumo digital muestran que pasamos entre siete y nueve horas diarias frente a pantallas. No siempre es trabajo. Es scroll infinito, es video corto, es dopamina inmediata. Como anticipó Aldous Huxley en su libro "Un mundo feliz", el control no necesita violencia cuando puede administrarse en forma de entretenimiento permanente. No nos dominan por el dolor, sino por la dispersión.

La diferencia entonces con la Revolución Industrial es profunda: en esos tiempos el ser humano era explotado, pero seguía siendo indispensable. Hoy comenzamos a preguntarnos si seguirá siéndolo. ¿Quién ocupa el centro cuando el trabajador es sustituido por el algoritmo y el ciudadano se convierte en usuario? ¿Qué significa educar cuando gran parte del conocimiento está externalizado a sistemas automáticos? ¿Qué es la política cuando la atención pública se diluye entre notificaciones, videos y titulares efímeros?

Quizás la resistencia ya no consiste en romper máquinas, como hicieron los luditas. Tal vez sea algo más simple y difícil: sostener una conversación sin mirar el teléfono, decidir tener un hijo en un mundo incierto, recuperar la sobremesa familiar, volver a juntarnos con nuestros amigos los fines de semana. Claro, no es el fin del mundo; es una pregunta abierta: ¿seguiremos siendo protagonistas de nuestra historia o espectadores entretenidos de nuestra cómoda levedad?

**Patricio Torres Luque,**

**académico del Departamento de Gestión Organizacional UTEM.**

---

# LLEGA BENEFICIO PARA TRABAJADORES DEL ASEO DOMICILIARIO

## ¡ IMPORTANTE !

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) informó la transferencia de recursos correspondiente al bono de aseo 2026, una medida que beneficiará a 19.759 trabajadores y trabajadoras a lo largo

del país, quienes cumplen un rol clave en la limpieza y mantención de las comunas. Esta iniciativa transfiere más de \$22 mil millones en total para respaldar a cerca de 20 mil trabajadores del aseo domiciliario en todo el territorio nacional.

En esta oportunidad, 261 municipios solicitaron este beneficio, el cual considera a 8.362 barredores y barredoras de calle, 3.196 choferes y 8.201 peonetas. El monto total transferido alcanza los \$22.149.868.000, recursos que se destinan con el objetivo principal de contribuir directamente al bienestar de las comunidades y al adecuado funcionamiento de los servicios municipales.

En cuanto al detalle de los recursos asignados a nivel local, de acuerdo con las resoluciones de distribución de la SUBDERE, la **Municipalidad de Maipú** recibe un monto específico que asciende a los **\$277.821.252** por concepto de este bono de aseo. Este aporte en la comuna busca reconocer de manera directa el trabajo fundamental que realizan estos equipos en las calles,

garantizando una retribución justa para el sector.

Desde SUBDERE destacaron que el trabajo de quienes se desempeñan en labores de aseo es esencial para la calidad de vida de las personas. Por ello, desde la Subsecretaría señalaron que están comprometidos con reconocer su esfuerzo y apoyar en fortalecer estos servicios, valorando el compromiso de los municipios en la correcta implementación del beneficio y asegurando que los recursos lleguen de manera oportuna a quienes día a día cumplen esta importante labor.

---

## **ASALTAN BOTILLERIA EN CUMBRE BLANCA: VECINOS EXIGEN SEGURIDAD**

# **POLICIAL**

Preocupación causó el asalto ocurrido la noche de este miércoles 15 de abril en la intersección de J.M. Irarrázaval con Cumbre Blanca. El hecho delictual ha encendido las alarmas en el sector cercano al centro de Maipú.

El hecho, que afectó a una botillería local, no solo preocupa a los residentes de las poblaciones aledañas, sino que mantiene en alerta máxima a los comerciantes del rubro, quienes ven cómo la delincuencia gana terreno en sus barrios.

Eran cerca de las 21:00 horas cuando un grupo de entre 4 y 6 delincuentes armados irrumpió en el local. Tras intimidar al dueño con armas de fuego, los sujetos procedieron a sustraer dinero en efectivo y diversa mercadería, para luego darse a la fuga en un vehículo con rumbo desconocido. Carabineros llegó al lugar para realizar el procedimiento de rigor, confirmando que, afortunadamente, no hubo víctimas que lamentar.

Para la comunidad maipucina, estos robos se están convirtiendo en una constante que genera angustia diaria.

La mayor crítica de los afectados apunta a la gestión de la seguridad municipal y la labor de Dipresec. Según denuncian los vecinos, durante la campaña electoral se contaba con 50 vehículos para el resguardo de las calles, pero hoy solo se contabilizan cerca de 15 operativos. Esta drástica disminución en el patrullaje impediría contar con una vigilancia mínima, otorgando ventajas evidentes a quienes salen a delinquir.

La falta de presencia de Carabineros y de personal municipal dedicado al resguardo territorial es una herida abierta en la comuna. Los comerciantes señalan que las autoridades deben buscar formas reales de terminar o al menos disminuir estos ataques, ya que la actual "sensación de seguridad" es prácticamente inexistente ante la falta de recursos en la calle.

La pregunta que queda en el aire para las autoridades es clara: ¿Hasta cuándo tendrán que esperar las familias de Maipú para que las promesas de seguridad dejen de ser solo carteles de campaña y se transformen en soluciones de verdad?